

YA VIENE: NIVEL DE APROBACIÓN DE AUTORIDADES



DIARIO Y SEMANARIO

PRECIO S/1.00

ANÁLISIS Y OPINIÓN

PÁG. 09

Sie7e Días

Cusco, Jueves 28 de Septiembre del 2023

sietediasqosqo2022@gmail.com

[7SieteDiasQosqo](https://www.facebook.com/7SieteDiasQosqo)

QOSQO

**Palmas Magisteriales
Maestra de Apurímac**



Y LOS RESPONSABLES?

FALLECIÓ CONDUCTOR DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

PÁG. 02



Doblete del goleador peruano "Depredador Guerrero"

EDITORIAL

Las US\$10,820 razones en la JNJ

No quiero ser cruel, pero... ¿En dónde a sus 78 años le van a pagar el equivalente a US\$10,820 mensuales, consolidando sus 14 sueldos de S/35,017 (o US\$ 9,275) en 12 mensualidades a Inés Tello? ¿Cómo esta veterana no va a defender tamaña ubre estatal en la JNJ como gato panza arriba? Encima, tiene un seguro médico de primera, y me imagino que vacaciones, CTS, auto, chofer, escolta, viáticos, etcétera. Por eso la señora se victimiza tanto, alega que representa a todos los ancianos, se pinta como la encarnación de la democracia, etcétera... y la caviarada, los “tontos útiles” y los coleguitas le siguen el libreto. Si uno revisa los CV de la JNJ constataría que, salvo Thornberry, ninguno ganaría esos casi US\$11 mil mensuales en el sector privado. Por lo menos, las más modestas profesionalmente Imelda Tumialán y María Zavala definitivamente no. Más preguntas... ¿Cuánto cobra el abogado rojimio Samuel Abad por defender a la JNJ? ¿Es verdad que S/500 mil, como se rumora? ¿Y eso se lo paga la JNJ (o sea, los contribuyentes) o sale de sus bolsillos? ¿Cuánto le paga Tello a Omar Cairo? ¿Y eso también lo paga la JNJ? Ojalá que prospere la iniciativa legislativa de Adriana Tudela que busca eliminar todos los subsidios estatales para ese pésimo e ideologizado “cine” peruano que padecemos. ¡Eso sí que es botar la plata en bodrios delirantes! Qué hagan bazofia intelectualoide con su dinero, no del contribuyente. Una gran culpable indirecta de la situación actual de Petroperú fue esa “light” exministra de Economía María Antonieta Alva, que en su momento debió apoyar allí la gestión reformista de Carlos Paredes en vez de hacer demagogia por unas lisuras tontas que soltó Paredes en una conversación privada. La salida de este sepultó la última oportunidad de enderezar ese desastre. Hoy solo queda rematar y cerrar ese zombi.

DIRECTOR GENERAL

Luvi Chenty Escalante Choquehuanca

PRENSA Y CONTENIDOS

Jhan Pierr Rodríguez Vizcarra
Luvi Chenty Escalante Choquehuanca

COLABORADORES

Abg. Oscar Matuti Sanchez
Lic. Luis Dennis Bonifacio Rivera

MARKETING Y VENTAS

Vladimiro Guevara C.

✉ sietediasqosqo2022@gmail.com

📱 /SieteDiasQosqo 🌐 /sietediasqosqo

Wilber Montañez Huamani

FALLECIÓ CONDUCTOR DE COMPACTADORA TRAS 8 DÍAS EN UCI

Tras varios días de luchar por su vida, el conductor Wilber Montañez Huamani dejó de existir en una clínica local de la ciudad. Como se recuerda, el pasado 18 de setiembre, sufrió un accidente abordo de un vehículo compactador de basura que se dirigía a Jaquira. Además se alertó que la unidad tenía la revisión técnica vencida y el conductor la licencia retenida. Debemos recordar que el vehículo de placa de rodaje EGW - 033, era conducido por Wilbert Montañez Huamani (45) quien luego de ser rescatado, fue trasladado a la Clínica O2 del distrito de Santiago en Cusco. El camión compactador con un aproximado de cuatro toneladas de basura se dirigía al botadero de Haquira y faltando unos minutos de llegar al lugar, cayó a un barranco de 130 metros de altura aproximadamente. Familiares exigen que los responsables tengan que ser sancionados con la pena máxima. Wilber Montañez Huamani, conductor de la compactadora de la Municipalidad de Cusco, dejó de existir este martes 26, tras permanecer varios días luchando por su

vida en la Clínica O2 del distrito de Santiago en Cusco. Conocida la noticia, el Alcalde Luis Pantoja Calvo, en compañía de funcionarios de la municipalidad, llegó hasta la clínica para dar su pésame a la familia y ofrecerles toda la ayuda necesaria que se requiere en estos casos. La autoridad edil, se reafirmó en que no quedará impune la muerte del conductor Montañez y pidió celeridad en las investigaciones y las respectivas sanciones. Como se sabe, el pasado 18 de setiembre, el vehículo municipal cayó aparatosamente a un barranco de más de 130 metros de altura poco antes de llegar a su destino en la zona de Haquira. Por su parte los familiares de la víctima piden el esclarecimiento de los hechos y que los responsables sean sancionados como corresponde. Otro familiar precisó que una vez concluyan las exequias del infortunado chofer, tomarán los servicios de un abogado pues según él ningún trabajador debiera fallecer en situaciones irregulares como ésta.



Marchan contra Ley 31876 y califican de persona “no grata” a congresista del Cusco



Manifestantes criticaron duramente accionar del presidente del Congreso. Manifestantes criticaron duramente accionar del presidente del Congreso. Hace poco fue publicada en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31876, 'Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional', que regula el proceso de ejecución de las obras por administración directa, poniendo, entre otras cosas, un tope de inversión de 50 UIT. Justamente este límite de monto para los gastos en obra, ha generado el airado reclamo de algunos sectores, que indican que gracias a esta ley se frenará el proceso de ejecución de obras y con esto, la contrata de personal técnico y de mano de obra calificado. Es así que en Cusco, la tarde del último martes, se registró una manifestación en contra de dicha ley. Cientos de personas ligadas a diferentes gremios y sindicatos salieron a las calles para mostrar su rechazo contra esta iniciativa y contra el Congreso. "Exigimos la derogatoria de la Ley 31876, que lamentablemente va a generar un masivo desempleo en Cusco y a nivel nacional, no se si este señor Soto piensa o solo ha ido a lucrar al Congreso (...) En ese mismo sentido el señor Alejandro Soto para nosotros y para Cusco es una persona no grata", señaló

un representante del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil. La marcha partió de la plaza Túpac Amaru, para llegar hasta la plaza San Francisco y la Plaza Mayor de Cusco, sin embargo en el lugar, los manifestantes tuvieron un conato de bronca con la Policía ya que querían ingresar con una rata gigante de papel para quemarla al frontis de la Catedral de Cusco. "Ahora las obras por administración directa tienen que ser por menos de 250 mil soles y esto perjudica a todos porque no vamos a poder entrar a trabajar, porque si las obras se dan en licitación, la empresa ganadora va a venir con sus profesionales, son sus obreros y nosotros nos quedaremos en el aire", acotó el representante de Construcción Civil. En esta ley se indica que la entidad estatal, previo a la aprobación de la ejecución de obra por administración directa debe emitir un informe técnico que sustenta y evidencia contar con: viabilidad de la inversión, que el monto total de la inversión no será mayor a 50 UIT, expediente técnico aprobado, personal técnico y administrativo necesario, propiedad de los equipos y maquinarias mínimos establecidos en el expediente técnico.

Dina Boluarte se acoge al silencio en caso de muertes



A diferencia de la presidenta, el premier Alberto Otárola sí declaró ante la Fiscalía por casi cuatro horas. Se quedó muda.

Ayer por la mañana, la presidenta Dina Boluarte llegó al Ministerio Público para declarar en el marco de la ampliación de la investigación por las muertes durante las protestas contra su gobierno en diciembre de 2022 y enero de

2023. Sin embargo, la mandataria se acogió al silencio antes de que la Fiscalía pudiera interrogarla, según fuentes periodísticas.

A Boluarte se le imputan los delitos de genocidio, homicidio calificado y lesiones graves. Su abogado, Joseph Campos, negó que Boluarte haya guardado silencio. El letrado explicó que la presidenta pidió que su primera declaración sea extendida a los nuevos hechos que se le imputan. Es decir, Boluarte habló para decir que no diría nada. "Nosotros dimos declaraciones en el sentido de que (la orden fue que) se controle la situación, el orden público respetando los derechos fundamentales (...) Todas las declaraciones que hasta ahora existen dicen que no existió ninguna orden por parte de la presidenta", aseveró Campos.

Según fuentes de este medio, la Procuraduría General del Estado preparó 47 preguntas, algunas de ellas relacionadas a las reuniones prolongadas que tuvo la presidenta con los altos mandos de las Fuerzas Armadas en Palacio de Gobierno. Boluarte tampoco respondió.

Tenga en cuenta:

El equipo de fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales (Eficavip) fue a la Selva Central para recabar documentación y tomar las declaraciones de los agraviados en Pichanaqui y Mazamari.



Madre de bebé raptada en Bolivia cree que traficantes pueden ser cusqueños

Mujer llegará a Perú procedente de La Paz debido a similitudes entre la persona que le quitó a su bebé y presunta traficante cusqueña. Un día antes de Navidad del 2021, Gregoria Bautista llegó a La Paz - Bolivia, a fin de recibir ropa y juguetes que se reparten en esa época. En el terminal de buses fue abordada por una mujer, que le prometió comprar ropas para su recién nacida, la mujer se hizo de su confianza y en un descuido desapareció del lugar. Gregoria no la volvió a ver, tampoco a su pequeña. Desde entonces esta madre boliviana ha recorrido el país altiplánico en busca de su bebé, no teniendo noticias hasta hace pocos días, cuando habría reconocido en un noticiero peruano, el rostro de la mujer que se había llevado a su recién nacida hace casi dos años. Abel Loma, abogado de la mujer, señala que su defendida vio que en Cusco - Perú, habían desbaratado una banda dedicada al tráfico de menores de edad, y que la principal sindicada guarda relación fisonómica con la persona que se llevó a la pequeña Daylin. Es así que las autoridades bolivianas ya habrían establecido contacto con sus pares peruanas, a fin de tener acceso a los chats, fotografías y vídeos de WhatsApp, donde se evidencia material que muestra a recién nacidos, listos para ser 'entregados' a distintas familias. La teoría de que la presunta banda delictiva peruana, tendría contactos con el país altipláni-

co, se ve reforzada debido a que una de las involucradas en este clan familiar tendría flujo migratorio hacia Bolivia, por ello se harán las gestiones respectivas para que Gregoria Bautista, se traslade hasta Cusco para cotejar el material que guarda la Policía. Mientras tanto, en Cusco, los familiares de Fanny Hurtado, acusada de comprar un bebé a inicios de setiembre, pidieron su liberación, señalando que ella desconocía que se cometía un ilícito y que su único delito fue 'querer ser madre'. En tanto, la Policía aún no da con el paradero de Rosa Huayhua ni de su hija, la obstetra Lizzet Zambrano, sindicadas como las cabecillas de esta presunta organización de trata de menores, que operaba falseando certificados de nacimiento. Recordemos que ambas personas ya estaban detenidas, pero una figura legal hizo que la juez, Zulay Sánchez, del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Poder Judicial de la región Cusco, las libere, y ahora están prófugas. Según las conversaciones de WhatsApp que sostenía la presunta banda criminal, también se movilizaban hacia el sur del Perú, específicamente Tacna, ciudad fronteriza con Chile, por lo cual no se descarta que hayan trasladado bebés hasta este país. Se investiga el tráfico de aproximadamente 20 neonatos.

Madre de bebé raptada en Bolivia habría reconocido a Rosa Huayhua como la persona que la secuestró



La hija de Gregoria Bautista fue robada en diciembre del 2021 por una mujer en un terminal terrestre. La agraviada habría reconocido a Rosa Huayhua como la presunta secuestradora tras darse a conocer la noticia de que es cabecilla de una red criminal de tráfico de bebés en Cusco. Nuevos indicios se revelan en el caso de la red criminal dedicada al tráfico de bebés en Cusco, la cual sería encabezada por Rosa Huayhua y su hija Lizzet Blanca Zambrano Huayhua, y habría vendido aproximadamente a 20

neonatos. Esta vez, Gregoria Bautista, natural de Bolivia, reportó ante las autoridades que reconoció a Huayhua como la mujer que le robó a su pequeña en su país natal. El tormento de la agraviada comenzó en el 2021 cuando se encontraba en un terminal terrestre de La Paz con su bebé. Una fémina se le acercó y, tras ganarse su confianza, desapareció junto con su recién nacida. Luego de dos años, Gregoria Bautista habría reconocido en las noticias a Rosa Huayhua como la secuestradora. Según la mujer, Huayhua tiene un parecido físico bastante grande con la persona que le robó a su pequeña hace dos años. Por ese motivo, las autoridades bolivianas se han puesto en contacto con las peruanas para poder tener acceso a los chats de WhatsApp en los que se ofrecían a los bebés "como catálogo". Actualmente, los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) todavía no han logrado dar con el paradero de Rosa Huayhua ni su hija Lizzet Zambrano. Ellas se encuentran prófugas de la justicia y con una orden de prisión preventiva de nueve meses en su contra. La trata de personas comprende los delitos de explotación sexual, explotación laboral, mendicidad, trabajos o servicios forzados, venta de niñas, niños o adolescentes, extracción y tráfico de órganos.

Cerrarán tres sectores de Machu Picchu por desgaste y mantenimiento



La titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco pidió a la ciudadanía su colaboración para cuidar de estas áreas arqueológicas y naturales que son patrimonio del Perú. La titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Maritza Rosa Candia, ha confirmado que tres sectores de Machu Picchu, una de las siete maravillas del mundo, la cual está ubicada en la región Cusco, serán cerrados debido al desgaste de los elementos líticos. Según indicó la arqueóloga, tras una reunión del comité de la Unidad de Gestión de Machu Picchu, llevada a cabo los días

18 y 19 de septiembre, se acordó el cierre temporal de la popular zona arqueológica para realizar labores de mantenimiento respectivas. Un hecho preocupante en el que hizo hincapié la lideresa de la institución es que este daño es irreparable e irreversible. Por ese motivo, exhortó a la ciudadanía a cuidar del patrimonio cultural del Perú. Cusco: ¿qué zonas de Machu Picchu serán cerradas?: Templo del cóndor, Intihuatana de Machu Picchu Y Templo del Sol.





Odebrecht: Poder Judicial incorpora en investigaciones a Renovación Popular

Presunta fachada financiera. De acuerdo con imputaciones fiscales, la jueza Margarita Salcedo ordenó la incorporación de Solidaridad Nacional, ahora Renovación Popular, en diligencias sobre caso de lavado de activos agravado vinculado a Odebrecht. La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada decidió incluir al partido Renovación Popular en las investigaciones que se siguen sobre presuntos sobornos otorgados a personas vinculadas a la agrupación política que antes se llamaba Solidaridad Nacional. El caso es parte de las investigaciones sobre la Adenda n° 2 del proyecto Línea Amarilla, así como al contrato de fideicomiso del proyecto Río Verde. De acuerdo con el expediente n° 0023-2019-62-5001-JR-PE-01, se señala que el hecho punible habría sido cometido por los procesados José León Luna Gálvez (hoy congresista por Podemos Perú), Julio Víctor Torres Romero, Jorge Luis Zegarra Lévano, Martín Marcial Bustamante Castro, José David Quispe Lévano y el exalcalde de Lima y fundador de del partido Solidaridad Nacional, Óscar Luis Castañeda Lossio, quien ha sido excluido de las diligencias por fallecimiento. No obstante, según la cadena de atribuciones penales, los imputados mencionados habrían utilizado la

estructura organizada de la persona jurídica del partido político Solidaridad Nacional para favorecer la ejecución y consumación del delito de lavado de activos agravado. Las investigaciones están conectadas con presuntas acciones de favorecimiento para la realización de supuesto lavado de activos que habrían realizado durante la campaña presidencial del año 2011 y en la campaña municipal del 2014. De acuerdo con el documento judicial, los investigados habrían utilizado la organización partidaria como “estructura financiera y organización política para favorecer la comisión del delito de lavado de activos agravado”. El requerimiento judicial sostiene que se habrían entregado US\$5 millones provenientes de las empresas OAS (US\$4,8 millones) y Odebrecht (US\$200.000). Además, el análisis judicial del expediente sostiene que, de ser el caso, “según el artículo 105 numeral 2 del Código Procesal Penal, corresponderá, como consecuencia accesoria, la disolución y liquidación del partido político Solidaridad Nacional, (hoy Renovación Popular)”. El partido Renovación Popular deberá notificar sobre la designación de un apoderado judicial a más tardar el miércoles 4 de octubre del presente año.

FALTA 1 DÍA

Audiencia Pública Regional
de Rendición de Cuentas

29 SETIEMBRE | 08:30 a.m.
Auditorio de Gobierno Regional Cusco

Municipalidad Distrital de Santiago

2da Audiencia Pública 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS

¡Participa e infórmate!

Viernes
29 SETIEMBRE

Auditorio Municipalidad
Distrital de Santiago

09:30 Horas





COMO PUEDES AYUDAR A NUESTRO REFUGIO?



COLCHONES

(USADOS, NO LOS BOTES)



ACCESORIOS

(PLATOS, OLLAS, BANDEJAS, CASITAS FRAZADAS, NO LO BOTES)



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

(PALET, PALOS, CLAVOS, CABLES, ETC)



ALIMENTOS

(GALLETAS, ARROCILLOS, FIDEOS HARINAS, PAN SECO, SAL, ETC)

VOLUNTARIADO - DONACIONES ADOPCIONES



CONTACTANOS: 958828508

Estado de emergencia es pura publicidad

Fernando Rospigliosi

Considera que el titular del Interior, Vicente Romero, está más interesado en conservar su puesto que en hacer su trabajo. Tras el asesinato de un joven de 30 años en el distrito de San Juan de Lurigancho, sumado a la ola de robos y extorsiones en todo Lima en estos últimos días, el exministro del Interior Fernando Rospigliosi no descartó que el estado de emergencia decretado en dos distritos de Lima sea un plan de propaganda política por parte del Ejecutivo, para mostrarse como un poder que trabaja en favor de la seguridad ciudadana.

Como se recuerda, el premier Alberto Otárola afirmó el martes que “a la fecha no existe ningún fallecido en San Juan de Lurigancho”, durante los días en emergencia, pero un día después ocurrió un crimen.

“Lo que hacen es capturar a algunos delincuentes, exhibirlos y decir que ya tienen grandes éxitos, son simplemente muestras de publicidad y propaganda, más aún si tenemos a un ministro del Interior (Vicente Romero) que más se interesa en durar en el cargo que en hacer su trabajo. No hay ningún liderazgo”, dijo Rospigliosi al medio.

El exministro advirtió que decretar un nuevo estado de emergencia a nivel en Lima Metropolitana no tendría resultados si no existe previamente estrategias de inteligencia policial para ubicar las guaridas de los delincuentes. Asimismo, consideró que no era necesario tomar la referida medida en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Sullana cuando no existe ningún plan previo.

“Tiene que haber previamente una labor de investigación, tenerlos más o menos identificados, ubicados y a la hora de que se ingrese el estado de emergencia inmediatamente caerles encima. Si no hay ningún plan, sería inútil declarar estado de emergencia en Lima. El asesinato en SJL muestra que no hay una preparación, esto va a seguir igual y ahí se verá que no hubo un plan ni estrategia”, señaló.

“Las autoridades políticas no apoyan a la PNP cuando realizan sus operativos, como hemos visto en las protestas violentas que ocurrieron hace meses. También porque hay magistrados del sistema judicial que está penetrado por los caviars, que actúan en favor de los delincuentes”, puntualizó Rospigliosi.

¿Construiste tu casa y no tienes licencia de edificación?

GRAN CAMPAÑA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2023 -MDSJ/C

¡APROVECHA!
formaliza tu propiedad, y obtén hasta el

90%
DE REDUCCIÓN EN MULTAS

BENEFICIOS:

- Flexibilidad de parámetros urbanísticos.
- Podrás inscribir tu propiedad en registros públicos e independizarlos.

 VIGENTE HASTA EL **29 DE DICIEMBRE**
 De **8am a 5pm** (Calle Suarez S/N Casa de la Cultura - 2do piso)



DESCARGA LOS REQUISITOS PARA OBTENER
LA LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA
VÍA REGULARIZACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
SAN JERÓNIMO

GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



La legítima defensa frente al desborde de la ola criminal

ENTRE EL BUKELISMO Y LA SEGUNDA ENMIENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS



Una de las mayores expresiones del Estado fallido que se ha organizado en las últimas tres décadas en el Perú es el desborde de la ola criminal. Así como se suele hablar del fracaso del Estado en las reformas del sistema educativo, el sistema sanitario, el sistema judicial, igualmente debemos hablar del colapso del sistema de seguridad ciudadana. Hoy los peruanos, al margen de cualquier condición social, estamos a merced de las bandas criminales. En este contexto, algunos buscan la propuesta efectista o proponen el fuego de artificio antes que la solución. Otros caen en la desesperación y, como el náufrago que se ahoga, se abrazan a cualquier madero. Entre estas reacciones están el "bukelismo" y los llamados fáciles a que las fuerzas armadas se encarguen del asunto. Sin embargo, la respuesta frente al desborde criminal siempre estará –tal como ha sucedido en todas las experiencias exitosas– en la convergencia de los esfuerzos del Estado y la movilización de la sociedad. Por ejemplo, para enfrentar la crisis de seguridad ciudadana necesitamos repotenciar a la Policía Nacional del Perú (PNP) con tecnologías para las comisarías y las divisiones especializadas, necesitamos aumentar y profesionalizar el número de efectivos (a través de la reforma de las escuelas policiales), necesitamos consolidar la colaboración entre la PNP y los municipios, y se necesita un verdadero liderazgo del Ministerio del Interior (hoy no existe). Pero al lado de estas medidas de emergencia se requiere movilizar a la sociedad a través de una convergencia entre el Estado y la acción ciudadana contra el fenómeno delictivo. En ese contexto, el Congreso acaba de aprobar una ley que exime de responsabilidad a cualquier ciudadano que mate a un delincuente en defensa de su hogar, su negocio, vehículo y centro de trabajo. Es decir, protege legalmente a la persona que, ejerciendo la legítima defensa de su familia y propiedad, acabe con la vida de un delincuente que puso en peligro inminente a todos esos derechos protegidos constitucionalmente. La mencionada norma, entonces, desarrolla el principio de la legítima defensa, establecido en el artículo 2, inciso 23, de la Constitución Política del Perú. Además representa un avance interesante en cuanto a la elaboración de una estrategia integral para enfrentar el desborde de la ola criminal que padecen todos los peruanos, al margen de su condición social. A nuestro entender, es hora de plantear un debate ideológico alrededor de estos temas. Por ejemplo, ha surgido la propuesta del llamado bukelismo, que sostiene que la eficiencia en contra del crimen pasa por restringir garantías constitucionales y empoderar a los burócratas y funcionarios del Estado y, eventualmente, al caudillo de turno. El bukelismo ha sido eficiente hasta hoy en El Salvador, un pequeño país de Centroamérica, pero no sabemos cómo evolucionará. Lo que sí sabemos es que

los salvadoreños parecen dispuestos a canjear seguridad por derechos constitucionales. Veremos. Sin embargo existe otro modelo, el de la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que reconoce el derecho de la sociedad, de los ciudadanos a portar armas para ejercer la legítima defensa de sus familias y su propiedad. De allí que, a lo largo de los últimos dos siglos, la gran nación americana haya constituido un ejemplo histórico en la lucha contra la criminalidad. El empoderamiento del Estado Federal de la Unión de ninguna manera significó restringir los derechos constitucionales de los ciudadanos y la sociedad. Muy por el contrario, el concepto del ciudadano en armas representa una estrategia de ampliación y extensión de derechos. Por esta razón en Estados Unidos todas las luchas contra la criminalidad suelen ser exitosas, porque la movilización de la sociedad es determinante. Planteada las cosas así, el Perú parece que tendrá que elegir entre el camino populista del bukelismo y la tradición democrática de la Segunda Enmienda de la gran nación americana. El debate está planteado.

DESFILE CÍVICO FOLKLÓRICO

JUEVES, 28 DE SETIEMBRE 2023

09:00 AM

Plaza del San Jerónimo

EN HONOR A
DR. PATRÓN
San Jerónimo
2023

RUTA



PALMAS MAGISTERIALES PARA MAESTRA DE APURÍMAC

SIEMPRE DEDICADA A CONSERVAR IDIOMA Y CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Miriam Felicitas Cabezas Flores es una de las docentes más jóvenes que recibe esta distinción. Con solo dos décadas de labor magisterial enfocada en revalorar las lenguas maternas e incentivar la educación intercultural bilingüe, Miriam Felicitas Cabezas Flores (44) es una de las maestras más jóvenes que recibe las Palmas Magisteriales, el reconocimiento honorífico que entrega el Estado a través del Ministerio de Educación (Minedu) a los mejores docentes del país. Natural del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, Apurímac, Miriam Cabezas ha hecho grandes aportes para promover y conservar la cultura, idiomas y costumbres de los pueblos originarios y, además, es autora de una serie de libros en quechua chanka y coautora de publicaciones de organizaciones como USAID, Kallpa y Save the Children. En el año 2002, luego de obtener el título de docente de educación primaria, multigrado, bilingüe y rural, comenzó su periplo como educadora y recorrió diversas escuelas de zonas rurales de Apurímac hasta que en el 2018 fue nombrada directora de la institución educativa multigrado N° 55006 – 11 de la comunidad Santiago Pata del distrito de Huancaray, un pintoresco poblado enclavado en las montañas al que se accede por una trocha carrozable. “Al terminar el colegio decidí estudiar Pedagogía. Mi familia cuestionó esa determinación, pero, a pesar de todo, seguí adelante y no me equivoqué. Cuando me gradué, poco a poco fui obteniendo reconocimientos porque me dediqué de lleno a mi pasión y me siento feliz por todo lo que he logrado hasta el momento”, refiere. La maestra trabajó ocho años como docente contratada en diversas escuelas de los distritos de Talavera y San Antonio de Cachi, así como en las comunidades andinas de Huarataca, Tapaya y Flor de Yunca de Andahuaylas, donde perfeccionó su nivel de quechua chanka e impulsó una serie de actividades educativas y culturales para revalorar su lengua materna. En el 2010 obtuvo su nombramiento como docente en la IE N° 54502 de Huantana, en el distrito de San Antonio de Cachi, y a lo largo de 7 años impulsó el enfoque intercultural e interactuó con los escolares y padres de familia para revalorar la cultura de las comunidades, los idiomas nativos y sus costumbres, lo que facilitó el proceso de enseñanza y aprendizaje. “Utilicé los juegos tradicionales y ancestrales para incentivar el interés por la lectura en los niños, sus padres y también entre los docentes, y ahora todos los niños de primer y segundo grado de la escuela de Santiago Pata aprenden a leer y escribir en quechua chanka y en castellano”, relata. Además de enseñar, también ha logrado construir infraestructura educativa de material rústico con ayuda de los padres de familia y la colaboración de amigos y familiares. Su última obra es la construcción,

mediante la minka o trabajo comunitario, de tres salones para los alumnos de la escuela de Santiago Pata. En el 2017 fue premiada como “La maestra que deja huella” por desarrollar la iniciativa “Ñawinchasun” (“Vamos a leer”) en quechua. Esta estrategia le sirvió para integrar la educación intercultural entre los escolares a través de actividades lúdicas, círculos de interacción para el conocimiento fonémico y la escritura, así como actividades recreativas que ayudaron a promover la lectura. Durante el aislamiento por la pandemia del COVID-19, pudo superar dificultades y la incomunicación a través de aplicativos digitales como WhatsApp y la estrategia “Aprendo en casa” por radio y dinamizó la iniciativa “Ñawinchasun” para llevar libros a los escolares. “Muchos padres de familia tuvieron que vender sus animales para adquirir celulares y así colaborar en la educación de sus hijos”, refiere. Miriam Cabezas tiene una maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa con especialización en Evaluación y Monitoreo en el campo educativo a nivel primaria. A lo largo de su trayectoria profesional obtuvo reconocimientos de municipios distritales y provinciales, destacó en el X Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes y fue galardonada en el concurso “Escritores arguedianos del Bicentenario”.



CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

INVITACIÓN

EL COMITÉ ELECTORAL, EL PRESIDENTE SALIENTE Y LA PRESIDENTA ELECTA, TIENEN EL AGRADECEMIENTO DE INVITAR A USTED A LA CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DEL CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS DEL PERÚ-CUSCO PERIODO 2023-2027

ACTO QUE SE REALIZARÁ:

DÍA. : JUEVES 28 SETIEMBRE 2023
HORA. : 11:00 HORAS
LUGAR. : COLEGIO DE PERIODISTAS CUSCO
ALAMEDA PACHACUTEC

JUAN BECERRA CÁRDENAS, VIDES ALBERTO BELLIDO LAZO Y OLINDA F. SUCNO ALARCÓN, AGRADECEN SU GENTIL ASISTENCIA.

PAUCARTAMBO – ABRA ACJANACU



MÁS DE 14 MIL HABITANTES SERÁN BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA

Con el objetivo de fortalecer la conexión entre ciudades y optimizar el traslado de más de 14 mil habitantes en adecuadas condiciones de transitabilidad, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (GRTC), liderada por el Ing. Germán Romero Aguirre; continúa trabajando en la construcción de la carretera Paucartambo – Abra Acjanacu, misma que a la actualidad presenta un importante avance, respetando el cronograma establecido. “Por la decisión política acertada de nuestro gobernador regional, estamos ejecutando esta obra que consta de un asfaltado de doble vía con una longitud de más de 25 kilómetros, se está trabajando en horarios extendidos y contamos con más de 13 maquinarias para concluir y entregar esta carretera el próximo año. De igual forma, se está brindando oportunidad laboral a pobladores de la zona y de esta forma contribuir en su reactivación económica”, mencionó el Ing. Brayan Tecsi, residente de obra. La obra “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera Paucartambo – Abra Acjanacu, en los tramos: Paucartambo – Llaychu – Kapachi – Sunchubamba – Jajahuana –

Challabamba”, tiene una inversión superior a los 77 millones de soles, fortaleciendo la conexión entre los distritos de Challabamba y Kosñipata e impulsando el desarrollo de la región contribuyendo en las actividades económicas y turísticas, ya que se presenta como una vía alterna a la entrada del Parque Nacional del Manu. En dicha obra, se vienen realizando trabajos de movimiento de tierras con maquinaria en el corte de material suelto, corte de roca suelta, carguío y eliminación de material excedente. Se implementarán más frentes de trabajo en horarios extendidos para realizar: Perfilado y compactado en zonas de corte, banquetas en taludes, remoción de derrumbes, trabajos de base y sub base, ejecución de puentes y pontones, ejecución de muros de sostenimiento, obras de arte y drenaje. La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ratifica su compromiso de continuar trabajando para proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, elevando la seguridad vial para beneficio de la población cusqueña.

MPC CONMEMORÓ CON DANZAS DÍA MUNDIAL DEL TURISMO



En el marco del Día Mundial del Turismo, la Municipalidad Provincial del Cusco, liderada por el alcalde, Gral. Luis Beltrán Pantoja Calvo, promovió diversas actividades, como la bienvenida y recibimiento a los visitantes nacionales y extranjeros, con el objetivo de mostrar la hospitalidad y compromiso con el desarrollo del turismo. “Por encargo especial del alcalde del Cusco, Gral. Luis Beltrán Pantoja Calvo, hoy le damos la cordial bienvenida y recepción a todos los visitantes, locales, nacionales y

extranjeros, conmemorando el Día Mundial del Turismo y con el objetivo de promover a nuestra ciudad imperial como uno de los destinos turísticos predilectos a nivel mundial”. Indicó el el Gerente de Turismo, Cultura, Educación y Deporte de la Municipalidad Provincial del Cusco, Antonio Roque Quispe.

La plaza mayor del Cusco fue escenario propicio para la ceremonia ancestral y ritual de limpieza “Saminchay”, la imponente presentación del séquito del Inca dando la bienvenida a los visitantes, quienes participaron de la ceremonia de la coca, mostrando respeto a los Apus tutelares de nuestro Cusco inmortal. Del mismo modo, se desarrolló el Flashmob con la participación de 40 artistas en escena, interpretando danzas regionales, nacionales e internacionales. La actividad promovida por la Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte, mediante el proyecto “Arte Cultura” congregó a un numeroso grupo de turistas, quienes se deleitaron con la música y danzas de nuestra región, dando inicio a las diversas actividades programadas por el “Mes del Turismo Cusco 2023”. Cabe señalar, que se contó también, con el apoyo y participación de los socios del Centro Artesanal del Cusco, quienes debidamente vestidos con los trajes característicos de las 13 provincias de nuestra región, se sumaron a esta importante actividad, en pro de la reactivación del turismo y la economía.

SERIAS IRREGULARIDADES EN ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



Agentes de la Unidad de Seguridad del Estado, durante operativo multisectorial en vía de prevención del delito contra la salud pública, sub tipo comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios presuntamente adulterados y/o vencidos, intervinieron dos establecimientos, los cuales fueron clausurados temporalmente al constatar serias irregularidades; hecho registrado el último martes 26 de setiembre del 2023 a las 11:00 horas. El operativo policial estuvo a cargo de la Unidad de Seguridad del Estado y la participación del Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Transitoria de Prevención del Delito Cusco y el Fiscal Adjunta de la 2da. Fiscalía de Prevención del Delito, el grupo CONTRAFALME Químico Farmacéutico, e Inspectores Fiscalizadores de Control de Vigilancia Sanitaria de la GERESA-DMID Cusco. Las autoridades al ingresar al establecimiento comercial con la denominación: "PROMEDICON" sito en la Av. Los Incas N° 1208, verificó la

existencia de productos farmacéuticos de procedencia desconocida y medicamentos con fechas vencidas las cuales fueron incautadas teniendo una valorización de aproximadamente de quince mil soles (S/ 15,000.00), establecimiento que no contaba con la autorización correspondiente para dicho expendio. De la misma manera al ingresar las autoridades a la Botica "PROMEDICON", ubicado, en la Av. Micaela Bastidas N° 1003, se verificó la existencia de medicamentos de procedencia desconocida y con fechas expiradas, habiéndose procedido con la incautación pertinente por parte del personal de la GERESA-DMID Cusco, para efectos de someter a la evaluación y peritaje correspondiente. Ambos establecimientos fueron cerrados temporalmente, hasta que regularicen la documentación respectiva; en tanto, la Policía continúa con las diligencias de Investigación correspondientes a Ley.



ALQUILER DE SERVICIOS

- Alquiler de sonido
- Iluminación
- Pantallas led
- Grupos electrógenos
- Estructuras
- Escenarios
- Video mapping
- Grupos musicales
- Mobiliario para eventos.

 **984312981**



REGENERA RAPIDAMENTE

LAS CÉLULAS Y TEJIDOS MUERTOS EN GANGRENA Y CÁNCER CONSUMIENDO LA PLANTA DE LA VIDA



DEPORTES Siete Días

Cusco, Jueves 28 de Septiembre del 2023 | ✉ sietediasqosqo2023@gmail.com



Radio Santa Monica

93.9 FM

660 AM



Doblete de Guerrero

Liga de Quito se impuso 3-0 ante Defensa y Justicia, en el marco de la semifinal de ida de la Copa Sudamericana 2023. Paolo Guerrero (doblete) y Ezequiel Piovi anotaron los goles del conjunto ecuatoriano. Según las cifras, Paolo Guerrero solo registraba dos tantos con la camiseta de Liga de Quito: ante Nublense y en la definición por penales frente a Sao Paulo; ambos partidos por Copa Sudamericana. El dilema era que dichos festejos fueron en agosto. Pese a ello, en la directiva del cuadro norteño salieron al frente y respaldaron la jerarquía del '9' de la Selección Peruana. "Su presencia nos hace ver como un equipo de respeto", sostuvo el presidente del club de Ecuador, Isaac Álvarez. Bueno, en medio de ese contexto, el 'Depredador' dejó en claro su vigencia y la 'rompió' con un doblete ante Defensa y Justicia, en el choque de ida por las semifinales de la Copa Sudamericana 2023. Ya en el compromiso, el cuadro de Luis Zubeldía arrancó con el pie en el acelerador, ya que a los 3 minutos Sebastián González probó con la izquierda. La asistencia fue de Paolo Guerrero. Sobre el 10', el artillero de la bicolor tuvo su primer remate tras un gran pase de Jhojan Julio. Ahora, tanta insistencia tuvo su premio para el conjunto local, ya que a los 17' el club norteño abrió el marcador gracias a un cabezazo de nuestro compatriota.

PROMO

SOLGAS



S/.
45.50

DELIVERY GRATIS

PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO LLAMANDO A:

084- 259660

932 555 810



EXPERIENCIA PALCO

FECHA 16
29.09.23

ESTADIO GARCILASO
06:00 PM

Somos Cusco

CENTRO DE CONVENCIONES

CRYSTAL PALACE

SINCE 1980

GRUPO JCM

Red Canal Cusco

RCC

www.redcanalcusco.com